

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. N.º 228/2022 “SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN”. - CONTR 2022 1015404

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla, siendo las 10:15 horas del día 22 de mayo de 2023, se constituye la sexta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS tras sendos requerimientos de fecha 14/04/2023 y 18/04/2023, en relación al expediente de contratación denominado “SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN”. Expte. 228/2022- CONTR 2022 1015404 – lotes 1 y 2.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

M.ª DOLORES DELGADO CORONADO. JEFA DEL SERVICIO DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, cuyas ofertas fueron consideradas más ventajosas de entre las admitidas a los lotes 1 y 2.



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	24/05/2023	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmALX2LMAWZMMXJZWDTVLRBNTBP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Del estudio de la documentación aportada por FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS y tras consulta en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON), se concluye que la misma no se ajusta en su totalidad a lo establecido en el anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, al no constar Plan de Igualdad inscrito a la fecha de fin de presentación de ofertas, conforme al artículo 11 del Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes y igualdad y su registro.

Es por ello, que la Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento de licitación a la razón social FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, y requerir la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al considerarse su oferta la más ventajosa de entre las admitidas en este momento procedimental, a las siguientes entidades:

- LOTE 1: FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI
- LOTE 2: UTE ALDAIMA - INFANIA - APRAF. ANDALUCÍA

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	24/05/2023	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmALX2LMAWZMMXJZWDTVLRBNTBP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	